



PS/50177

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-4-0000375

Montevideo,

30 MAYO 2025

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Mexicano para participar en el "Curso de Telegrafía", en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, desde el 2 de junio hasta el 16 de julio de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jeraarca dispuso la concurrencia de un Sub Oficial Mayor, perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Mexicano proporcionará alojamiento, alimentación y traslados internos durante el transcurso del mencionado curso;

CONSIDERANDO: que es de gran relevancia la participación en la mencionada actividad, ya que se acrecentarán las capacidades en el empleo de llaves telegráficas, se mejorara la interoperabilidad de los sistemas de comunicación en HF, ante una eventual afectación a los sistemas de comunicación convencionales y comerciales provocadas por un desastre natural o antropogénico; así como mantener el vínculo de fraternidad, integración y buena voluntad entre los ejércitos de los países y organizaciones integrantes de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA);

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, al Sub Oficial Mayor Julio Juanito Ignacio Leguisamo, para participar en el "Curso de Telegrafía", desde el 1º de junio hasta el 18 de julio de 2025;

2º. Otórgase al integrante de la misión 45 (cuarenta y cinco) días de viáticos al abatidos al 10% del 50% para la ciudad de México, por un importe diario de U\$S18,35 (dólares estadounidenses dieciocho con 35/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% del 50% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 73,40 (dólares estadounidenses setenta y tres con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 972,55 (dólares estadounidenses novecientos setenta y dos con 55/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Panamá – México – Panamá – Montevideo, la suma total de U\$S 889,00 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta y nueve con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Ministerio de Defensa Nacional

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Jorge Díaz
Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República